

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2270** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 798/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 10/12/2010 el concurso de Pinturas Torra, S.L. con domicilio en Sabadell con CIF B60325123. Se ha designado como administrador concursal a: Miguel Torres Blánquez (Abogado), con domicilio en Barcelona 08021, calle Madrazo, núm. 107 3º 1ª (correo electrónico mtorres@ebame.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edifici C, planta 12, de Barcelona, y también Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 13 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110001814-1